

Presidente

José Vivier

Consejal

José Vila

Juan Girouy

Jeliz Creu

Pablo Fabri

Jayme Maday

Jayme Ribá

En el pueblo de S. Miquel de Cassasa á los diez de Enero de mil ochocientos veinte y nueve. Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento anotado al margen en sesion pública y extraordinaria en el Salon de Costumbre, bajo la presidencia del Alcalde D. José Vivier, y habiendose leído el acta anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente dijo: que en virtud del Boletín oficial de esta prov. correspondiente al día diez del actual debia convocarse en este día una Comision con arreglo al art.º 3.º del Real Decreto publicado en dicho Boletín que puso á la orden de la presidencia para su examen

De lo que enterado se acordó por parte del Ayuntamiento designar al Consejo D. Jayme Ribá para presidente de la Comision que se debe formar para la reparticion de los nuevos cedulas talonarias conforme dispone dicho Real Decreto, y habiendose procedido al sorteo de cuatro electores que en virtud por dicho artículo resultaron ser D. Vicente Jubern Miguel Jofre, José Carradella y José Anuelles.

Habiendose acordado al propio tiempo, se leyó este conocimiento de este acuerdo acompañandole este mismo Boletín oficial que se ha hecho merito para que la Comision se reúna en un todo á su contenido, y no habiendo de que mas tratar el Sr. presidente levantó la sesion de que el inf.º Secret.º certifica.

El presidente
José Vivier

El Consejo Secano
José Vila

Jayme Ribá
Por los consejales, Juan Girouy, Jeliz Creu y Pablo Fabri que no saben escribir á ninguno. José Anuelles

Dado en el Ayuntamiento